9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.

b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días hábiles a contar desde la fecha de cierre de presentación de ofertas.

e) Hora: 10,00.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

II.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Mérida, a 12 de agosto de 2005. El Secretario General, JESÚS HERNÁNDEZ ROJAS.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada de la instalación destinada a la cría intensiva de cerdos en la finca "Los Pedregales", promovida por D. José Manuel Carrillo Rodríguez, en el término municipal de Alange.

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de I de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se comunica al público en general que la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada de instalación destinada a la cría intensiva de cerdos en la finca "Los Pedregales", promovida por D. José Manuel Carrillo Rodríguez, en el término municipal de Alange, podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en

las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Los datos generales del proyecto son:

Ubicación del proyecto:

La finca donde se ubicará el proyecto de instalación de una explotación porcina de 2.800 plazas de cebo intensivo se encuentra en la zona denominada "Los Pedregales", emplazada en el Polígono 2, Parcelas 8, 9 y 12, del término municipal de Alange (Badajoz).

- Instalaciones proyectadas:
- 4 naves de 500 m² (2.000 m² en total), y legalización de otra nave ya existente con capacidad para 800 plazas, dando un total de 2.800 plazas de cebo intensivo.
- Fosas de purines.
- Estercolero.
- Lazareto.
- · Vado sanitario.
- Pediluvios.
- Vestuarios y aseos.
- Fosa séptica.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 2 de agosto de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de la explotación minera "Isla Alta", nº 8 I 8 (incluye planta de clasificación), en el término municipal de Don Benito.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la

Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de explotación minera "Isla Alta", nº 818 (incluye planta de clasificación), en el término municipal de Don Benito, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en la extracción de 512.000 m³ de áridos en la zona de policía del río Guadiana, en las parcelas 139 y 140 del polígono 23 del T.M. de Don Benito y siendo el promotor la empresa Áridos Contreras, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 4 de agosto de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 6 de julio de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016515.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. Plan parcial 5 número 3.

Final: C.T. Pocillo.

Términos municipales afectados: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,343.

Emplazamiento de la línea: Desde C.T. Plan Parcial 5 número 3

hasta C.T. Pocillo en el T.M. de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en euros: 24.890,14.

Presupuesto en pesetas: 4.141.371.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016515.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 6 de julio de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 6 de julio de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016538.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda de línea existente en C.T. Valdivia 1. Final: Celda de línea existente en C.T. Valdivia 2.